

DECRETO 1529 DE 2012

(julio 16)

D.O. 48.494, julio 17 de 2012

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultados constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente al doctor Daniel García-Peña Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 19222802, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en París, Francia.

Artículo 2°. El doctor Daniel García-Peña Jaramillo, ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en París y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 16 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.